



RESOLUCION - CS - N° 302 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 12.093/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir dos (2) cargos de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Materia BIOQUÍMICA - Dpto. Cs. Básicas - Carreras: Nutrición y Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 160/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a la Asignatura BIOQUÍMICA - Dpto. Cs. Básicas - Carreras: Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Hernán SALAZAR
- María Leonor HALLAK
- Miguel Ignacio RIBA

SUPLENTE:

- Elda María SALMORAL FANTONI
- Angel Antonio BONATTI
- María Antonia GARCIA de CALDERALI

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniquen de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/o. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR